

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60
Para el Reino.....	320	160	80
Para Canarias.....	380	190	95
Para Indias.....	400	200	100

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

COLOMBIA.

Bogotá 10 de Octubre.

Circular. El señor director general de estudios ha participado á la secretaría de mi cargo con fecha 24 de Julio último, que aquella corporacion ha hecho la siguiente distribucion de cursos de estudios, la cual ha sido aprobada por el poder ejecutivo.

1.º En el primer año de jurisprudencia se estudiará un curso de historia é instituciones de derecho civil romano comparado con el patrio, y otro de derecho público eclesiástico.

2.º En el segundo año se deberá estudiar un curso de instituciones de derecho civil romano comparado con el patrio, y otro de instituciones canónicas y disciplina é historia eclesiástica.

3.º En el tercer año deberá ganarse un curso de legislación universal y de legislación civil y penal, y otro de derecho político constitucional, y constitucion de la Nueva Granada.

4.º En el cuarto año se estudiará un curso de economía política, y otro de principios generales de ciencia administrativa y de estadística.

5.º En el quinto año se deberá estudiar un segundo curso de economía política, y otro de derecho internacional, en que se incluirá el conocimiento de los principales tratados.

Lo trascibo á V. S. de orden del poder ejecutivo para los fines convenientes en la provincia de su cargo.

Dios guarde á V. S. = Lino de Pombo. = Sr. gobernador de la provincia de.....

TURQUIA.

Constantinople 1.º de Abril.

Por fin se dieron á la vela el 28 de Marzo último los buques de guerra turcos, y el mismo dia zarpó tambien la fragata egipcia. Mucho apresuró la salida de aquella escuadra, destinada á someter á Trípoli, el Sultan, que habia estado á bordo del navío almirante, manifestándose muy complacido del buen estado de las tropas, y diciendo que muy pronto haria armar otros grandes buques para mandar S. A. mismo la expedicion.

Se da mucha importancia á estas demostraciones belicosas del Sultan, y se hacen con este motivo conjeturas, que por inverosímiles, no merecen referirse. Cierto es que S. A. se propone hacer un viage marítimo; pero no se sabe adonde, aunque se cree en el arrabal de Pera que irá á Smirna con el objeto de hacer una excursion en lo interior del país, y regresar por tierra á la capital. Reschid-baja ha recibido orden de concentrar sus tropas, y ejercitarlas en grandes maniobras. Esta version concuerda perfectamente con las conjeturas que se hacen en Pera; y se cree que empeñado el Sultan en imitar en todo á los Monarcas europeos, intenta introducir en su ejército las evoluciones de primavera y otoño. (G. de Augsburgo.)

INGLATERRA.

Londres 30 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92½.

Ayer dió un gran convite, segun acostumbra en las fiestas de pascua, el lord corregidor de esta ciudad. Mas de 300 eran las personas convidadas: entre ellas se hallaban el obispo de Lóndres, Lady Bagot, Miss Bagot, el obispo de Oxford, Lady Cust, el obispo de Llandaff, el de Ohio, la condesa de Salis, y los embajadores de Wurtemberg, Bélgica, Brasil, Grecia, Méjico, Baviera, Estados Unidos y Suecia: ademas estaban tambien sir E. Cust, y sir W. Hollet, miembro del banco de Inglaterra, y presidente de la compañía de las Indias.

El primer brindis que propuso el lord corregidor fue *á la Iglesia y al Rey.* Despues siguió otro á la Princesa Victoria, y sucesivamente á toda la familia Real, y al ejército y marina del reino unido.

Cuando S. S. propuso se brindase á la salud de los ministros de S. M., se oyó un gran rumor entre los que aprobaban y los que desaprobaban el brindis: los desaprobadores eran evidentemente mucho mas numerosos.

El lord corregidor en seguida propuso un brindis á la salud del embajador de Wurtemberg y demas ministros extrangeros, con cuya presencia, dijo, se tenia por muy honrado. El embajador de Wurtemberg dio las gracias en pocas palabras. Luego el lord corregidor brindó á la salud del obispo de Lóndres.

El primer brindis, que fue á la Iglesia, comprendia á este prelado, que es uno de sus mas distinguidos ornamentos. Es conocido el celo con que desempeña los sagrados deberes de su ministerio, y es justo darle una prueba en esta ocasion del aprecio que merecen sus grandes méritos y su carácter.

El obispo de Lóndres al dar las gracias recordó la grande vigilancia que el lord corregidor y los demas magistrados de la ciudad emplean para evitar se cometan crímenes. Asi se ha establecido una feliz armonia entre los deberes de la profesion eclesiástica y los de la magistratura, y dijo que él estaba seguro de que se guardarian con la mayor escrupulosidad.

El lord corregidor propuso en seguida se brindase á la salud del obispo de Oxford, y aludió á los socorros que este habia prestado á los hospitales Reales. Despues dijo que el brindis que iba á proponer, seria generalmente acogido con el respeto que se debe á un hombre altamente distinguido por sus talentos militares (*Grandes aplausos.*), y ademas como uno de los mas eminentes hombres de Estado, al cual el público en general, y los ciudadanos de Lóndres en particular deben las mayores obligaciones. (*Aplausos.*) Todos los presentes conocen que hablo del duque de Wellington, que ha ganado batallas para gloria de su patria, y que en tiempo de paz ha procurado que sus esfuerzos fuesen útiles á sus conciudadanos, ayudando con su gran talento á S. M., á quien ha servido lealmente, y contribuyendo al mismo tiempo á alabar la dicha del pueblo con el mayor aliento. Se notaron algunos silbidos en medio de los sinceros y generales aplausos con que se recibio este discurso.

El lord corregidor: "Voy á proponer un nuevo brindis que espejo será aplaudido igualmente que el del duque de Wellington: todo el mundo sabe las circunstancias en que tomo sir R. Peel las riendas del gobierno, y los sacrificios domésticos que hizo este respetable y distinguido personaje por el bien de la nacion. (*Grandes aplausos.*) Algunas veces acontecimientos imprevistos desbaratan los mejores proyectos, y he aqui el caso presente: pero si hay un hombre que esté dispuesto á servir al Rey y al público con energia y talentos, ese hombre es sir Roberto Peel. (*Grandes y prolongados aplausos.*) Poco tiempo ha trascurrido desde que el ilustre sir Roberto se puso al frente de la administracion del país, en cuyas delicadas funciones encontró tantas dificultades que vencer y obstáculos que superar." (*Grandes aplausos.*) Despues de este discurso el obispo de Lóndres propuso un brindis á la salud del lord corregidor, y que se le diesen las gracias por su generosidad. (*Aplausos prolongados.*) En seguida, á propuesta del embajador de Wurtemberg, se brindo á la salud de la digna esposa del lord corregidor con entusiasmo: á este brindis siguió otro para el obispo de Ohio. (*Aplausos.*)

Ultimamente se brindó á la prosperidad de la ciudad de Lóndres, y obtuvo las mismas demostraciones que los anteriores. (*Sun.*)

Se dice que lord Deuman será nombrado presidente de la Cámara de los Lores. (*Courier.*)

Se aumentan, tanto en Lóndres como en las provincias, las suscripciones para cubrir los gastos de la eleccion de lord Russell. En Westminster se han reunido ya mas de 20 libras esterlinas. Algunos reformistas han entregado á

Mr. Ellice 19 libras esterlinas: Mr. Bing se ha suscrito por 100, y lo mismo han hecho varios miembros de la Cámara de los Comunes para asegurar la reelección del nuevo ministerio. (*Globe*)

Todas las personas pertenecientes á la familia de D. Carlos hacen sus preparativos de viaje para salir de este país el domingo próximo, creyéndose que la causa de esta repentina determinación ha sido la entrevista entre Don Carlos y lord Elliot. En París se hablaba de una intervención inmediata en los negocios de España por parte de Inglaterra y Francia; pero como los periódicos del gobierno no han confirmado esta noticia, la juzgamos prematura. (*Standard*)

FRANCIA.

Bayona 1.º de Mayo.

El día 29 de Abril próximo pasado fue arrestado en el lugar de Saint Pes, por el Maire, un hermano del partidario carlista agente activo de la facción en Cataluña llamado *Plandolit*, el 30 fue conducido á Bayona, cuyo subprefecto dispuso se le pusiera en prisión, para despues internarlo al interior de Francia.

Paris 2 de Mayo.

Lonja del 30 de Abril. Cinco por 100 consolidados 107 fr. 85 c.: fondos españoles: renta de España al 3 por 100 32½: empréstito Real de id. 50½: renta perpetua de id. 5½. Córtes, 51½.

Por Real decreto de 30 de Abril último, S. M. Luis Felipe, Rey de los franceses, se ha servido nombrar al señor mariscal Maison para desempeñar el ministerio de la Guerra. (*Monitor*)

A la una del día de ayer recibió S. M. en la sala del trono á las grandes diputaciones de las dos Cámaras y del tribunal de casacion y del de cuentas, al consejo Real de Instrucción pública, á las diputaciones del tribunal Real y del instituto, y á otras muchas corporaciones que se presentaron á felicitarle.

A las cuatro y media de la tarde recibió S. M. al cuerpo diplomático, por quien tomó la palabra el Sr. conde de Apony, que se expresó en los términos siguientes:

«Señor: Vengo á ofrecer á V. M. el homenaje y los votos que el cuerpo diplomático desea manifestarle en este día, aniversario de los días de V. M.

«Me es sumamente honroso y lisonjero dirigirme á V. M. en nombre de los Soberanos, cuyos representantes se apresuran á presentarse hoy ante V. M.

«Nuestros votos, Señor, son siempre los mismos; y cada año tenemos la satisfacción de verlos cumplirse por la sabiduría del gobierno, por los esfuerzos reunidos de todos los Soberanos, y por la conformidad que felizmente reina entre todos.

«La conservación de la paz, el bienestar y la prosperidad de la Francia, fundados en las garantías del orden público y de la fuerza del poder; en fin, todo lo que puede asegurar la felicidad de V. M. y de su augusta familia, tales son los votos que forma el cuerpo diplomático, cuyo nuevo y respetuoso homenaje sé dignará V. M. recibir con su constante benevolencia.»

El Rey contestó como sigue:

«Os agradezco los votos que me manifestais en nombre del cuerpo diplomático, de quien tengo mucho gusto en veros constituido órgano para conmigo. Me tengo por muy dichoso al ver aumentarse la prosperidad de la Francia á medida que los enemigos del orden pierden por todas partes la esperanza y los medios de turbarle. No ignorais cuán constantes han sido mis esfuerzos por la conservación de la paz general; y tengo la satisfacción de reconocer con vos que la union y la buena armonía que tan felizmente reinan entre todos los Soberanos nos ofrecen sólidas garantías de la conservación de esa paz tan preciosa para todos los Estados, y fortifican la confianza, que es la verdadera base del bienestar y de la prosperidad de las naciones.

«Os doy muy sinceras gracias por los sentimientos que con respecto á mi familia y persona me habeis todos manifestado.»

Se lee en el *Tiempo* lo siguiente:

El lord Cowley antes de su salida para Lóndres se expresaba francamente acerca de la gran conformidad que el gabinete tory ha hallado en el ministerio doctrinario durante su corta embajada. El noble lord afirmaba que Mr. Peel y el duque de Wellington, así en lo respectivo á política extranjera como á las cuestiones interiores, estaban muy de otra manera adelantados que Mr. de Broglie y Mr. Thiers; habiéndole causado alguna admiración el encontrar tantos elementos de orden y poder en un país como la Francia que acababa de salir de una revolución. Lord Cowley tenia algunas dudas acerca de su sucesor en la embajada. Si lord John Russell hubiese sido ministro de Negocios extranjeros, no creeria que lord Granville volviese á París mediante á que á este, como heredero de las doctrinas de Canning, se hubieran adelantado los whigs puros. Habiendo vuelto lord Palmerston al ministerio, volverá lord Granville á su embajada. Lord Granville se habia aclimatado en costumbres y adquirido un trato franco; y nunca la Inglaterra ha desestimado estos medios de conocer un país.

Las reformas y las revoluciones.

Inglaterra es indudablemente el país de la política, y donde mas cosas se deciden, no por la acción, no por la fuerza material como en Francia, sino por el puro raciocinio, por la palabra, y por emplear el término filosófico, por la *especulación*; en una palabra, la diplomacia resuelve en la Gran Bretaña todas las dificultades. No hay allí demostraciones brutales y violentas revoluciones, y los hechos no pasan del orden moral. Para juzgar los aconte-

cimientos no han menester los ingleses estrépitosas manifestaciones. Véase, por ejemplo, lo que sucede con la *reforma*; obsérvese cómo se ha verificado imperceptiblemente, sin que ningún grande acto material la haya empezado, ni movimiento alguno popular apresurado su curso tranquilo y sosegado. Véase últimamente derribado un ministerio y erigido otro absolutamente contrario en ideas; sin que haya habido ruido ni tumultos para concluir tan inmensa tarea. ¿Y qué prueba todo esto? Que las cosas pueden emprenderse y llevarse á cabo sin desórdenes y perturbaciones. Aprendamos, pues, por el ejemplo de Inglaterra á abstenernos de los medios violentos, puesto que sin hacer uso de la fuerza brutal, podemos hacer los progresos que deseamos.

No está, no por cierto, reñido el espíritu de orden con el de movimiento progresivo; y ese deseo de innovaciones tranquilas es el que quisiéramos ver nacer en nuestro carácter frances, para el cual parece que nada se hace bien si no se hace con estrépito y agitaciones. Volvamos empero nuestros ojos y nuestra atención á la Gran Bretaña, y veremos realizada una revolución completa sin el mas leve desorden, y sin que en lo mas mínimo se haya alterado la tranquilidad pública. Allí las cosas marchan con lentitud; pero con firmeza y seguridad, porque marchan con el tiempo, porque el movimiento se sucede suavemente en la marcha general, sin precipitación, y por consecuencia sin choques y violencias. Hé aquí, pues, el ejemplo de un pueblo que adelanta, que se regenera sin emplear el furor revolucionario, que tan honrado y aplaudido ha sido en Francia. ¿Y qué dirán á esto los partidos? ¿Se atreverán todavía á sostener que la insurrección material es el remedio mejor contra los gobiernos? Cada día que pasa nos presenta una nueva experiencia, una prueba convincente de la excelencia del espíritu de moderación. El pueblo ingles ha llegado á comprender la superioridad del orden sobre el desorden: el pueblo ingles raciocina con calma, sin obrar jamas movido por una furia ciega y caprichosa; y por esto no cesaremos de llamarle nuestro maestro en materia de *reformas*, siendo tan superior á nosotros por su inteligencia de la verdadera política.

Fuerza es sin embargo confesar que si aun las ideas revolucionarias conservan su fuerza en algunas cabezas francesas, es porque nosotros hemos tenido siempre necesidad de emplear la energía popular contra el poder público, que ha apelado á la fuerza en su favor; pero hoy que la libertad es una arma suficiente contra todas las vejaciones posibles del gobierno, ¿cómo es que se trata de combatirle por medio de la violencia? ¿Son acaso medios de represion poco victoriosos la independencia de la tribuna y la de la imprenta? No lo dudemos: estamos en posesion de todos los medios capaces de contener al poder, medios que con toda la extension necesaria nos proporcionan nuestras libertades actuales; y por lo mismo estamos persuadidos á que los revolucionarios son en Francia soberanamente injustos, cuando se proponen *reformular* el gobierno por medio de revoluciones.

Y ¿será acaso alguna mira egoista de conservación la que nos ha hecho formar estas opiniones? Ríase quien quiera al oírnos hablar tan seriamente de estabilidad, y dejemos que digan, como suponemos que dirán no pocos, que aquellos que mas fuertemente levantaron el grito contra el poder, son los que mas tarde piden ahora que nadie le toque. En efecto, la acusacion no carece de verdad, y nos apresuramos á confesarla paladinamente. Si; estamos hoy interesados en ser eminentemente conservadores: pero ¿de qué serviría contra nosotros un 29 de Julio? ¿Cuántas existencias, cuántas fortunas no correrian el mismo peligro que las nuestras? Piénsenlo bien todos: una revolución es siempre una desgracia: mas provocarla puerilmente cuando tan horrosas catástrofes pueden evitarse, es el absurdo mas horroroso que conocemos. Tal es nuestra opinion, segun la cual toda insurrección es inútil en un país de libertad, puesto que solo en casos desesperados puede ocurrirse á aquella, y en países como el nuestro no puede haber de aquellos casos. Si en lugar de defenderse con las armas legales que la Constitución pone en manos de todos, se recurre á conspiraciones; á revoluciones; á todo lo que tan felizmente desdeñaba la oposicion en Inglaterra; el resultado incurre en la maldición fulminada por Mr. de Talleyrand contra las medidas de Carlos x en 1830: *Esto es mas que un crimen; es un error.*

El verdadero modelo está en la conducta del pueblo de la Gran Bretaña, que viendo ejercer el poder á sus enemigos, leyendo el nombre de Wellington en todas las disposiciones del gobierno, sabiendo que el primer ministro sir Roberto Peel es tory; ¿qué hizo? ¿Se creará que desplegó inmediatamente la bandera de la insurrección? No: el pueblo ingles confia en su Constitución; empuña sus armas legales, y despues de algun tiempo de lucha se encuentra solo dueño del terreno, y afianza el resultado de la *reforma* sin sacudimientos, turbaciones ni violencias. En Francia no se puede comprender todavía esa fuerza de la ley, y muy pocos tienen bastante hábito de los recursos constitucionales para no buscar inmediatamente el remedio á todo en una *revolución*. Véase lo que la nacion inglesa acaba de conseguir con el uso legítimo de sus derechos incontestables, y dígase de buena fe si el progreso que tenemos que imprimir á nuestro espíritu público no es un respeto semejante á la igualdad. ¿Adónde iríamos á parar si para derribar un ministerio necesitásemos cada vez que aquello se creyese conveniente pasar por una revolución? ¿Qué seguridad nos proporcionaria el habitar en Francia? No; mil veces no; las doctrinas revolucionarias no estan ni en el interes de nuestros bolsillos ni en el de nuestro carácter. A nuestras costumbres, como á las de los ingleses, repugnan todas las perturbaciones que se pueden excusar.

Aprendamos, pues, tambien á usar sábiamente de nuestros derechos, y viviremos mas tranquilos, y seremos mas fuertes para con el poder, cualquiera que sea; pero preferimos las reformas á las revoluciones. ¿Por qué la política ha de perturbar el sosiego en este siglo, en que ya la religion no le perturba? ¿Por qué hemos de poner nuestros bienes y nuestras vidas en peligro cada vez que se suscita alguna cuestion en el gobierno? Y ¿quién será siempre la víctima sino el país? No nos empeñemos, pues, en empeorar las cosas, acudiendo en cualquier ocasion á las armas revolucionarias. Hagamos como Inglaterra: no desesperemos jamás de la inteligencia, como medio de oposicion, para apelar á la fuerza brutal. Si la reforma *whig* ha penetrado en el gobierno británico mismo, al espíritu de moderación es á quien lo debe. No ha habido, á Dios gracias, convulsiones, puesto que no ha sido nombrado ministro Mr. O'Connell, el gran perturbador Mr. O'Connell. (*F. de B.*)

Por cartas particulares de Lóndres se anuncia decididamente el nombra-

miento de lord Grandville para embajador cerca de esta corte, y que no tardará en llegar á ocupar aquí un cargo, del que se sintió verle separado.

Las mismas cartas aseguran, aunque no tan positivamente, que el nuevo ministerio destina para la embajada de Rusia á sir Carlos Bagot, que ha desempeñado en otro tiempo iguales funciones. Sir Carlos pertenece por sus opiniones particulares y conexiones de familia al partido tory, y se ha casado con la hija del lord Maryborough, hermano del duque de Wellington.

Dicen también dichas cartas que se trata de presentar después de la próroga del Parlamento un bill, cuyo objeto será el nombramiento de un lord canceller inamovible, que ninguna intervención tenga en los negocios políticos, y que se ocupe solamente en los judiciales. Parece que se devolverá este destino al lord Lindhurst, que no por eso dejará de tener voto en la Cámara de los Lores.

Se ignora todavía quién ha de ser speaker ó Presidente de esta Cámara; y lord Brougham, á quien sus talentos oratorios le destinan ya para este empleo, tiene contra sí todos los resentimientos aristocráticos. Es muy dudoso actualmente su triunfo. Se trata de nombrar speaker al lord Tyndal, jefe del tribunal *common pleas*, cuyas opiniones se creen liberales. Fue, juntamente con Mr. Brougham y Mr. Denman, uno de los abogados de la Reina Carolina en la famosa demanda intentada por Jorge IV. (*Correo francés.*)

PORTUGAL.

Lisboa 2 de Mayo.

El gobierno de S. M. B. habiendo resuelto establecer una correspondencia con sus posesiones de la India por medio del río Eúfrates, ha destinado á este efecto varios vapores, los cuales saldrán periódicamente cada 15 días de Inglaterra con la correspondencia para Bombay y arribarán á Malta, en donde dejarán la balija para el referido destino, que se embarcará sobre otro vapor para Alejandría de Egipto, de donde será examinada por tierra al Gran Cairo, y de allí al estrecho de Suez, por el desierto, y vice-versa la de la India se encaminará por el mismo conducto á esta Isla, y dirigirá á Inglaterra con el paquete de vapor inglés, que llevará la correspondencia para Gibraltar, Cádiz y Falmuth, y de este modo se podrán recibir cartas de Bombay en solos 54 días.

El mes pasado llegó ya una balija de Inglaterra para la India, que se embarcó para Alejandría, y hoy estamos aguardando de dicho punto el vapor *el Blasen* con la destinada á Inglaterra, que se dirigirá al momento con dicho buque para Falmuth.

ESPAÑA.

Sevilla 7 de Mayo.

En el suplemento á nuestro Diario del 2 de este mes indicamos que se decía haberse reunido otro grupo de facciosos en el cortijo de Marchamoron, término de Utrera. Efectivamente, podemos asegurar la certeza de esta intención con algunas de sus circunstancias, refiriéndonos á personas de todo crédito que fueron detenidas por ellos. Habían salido de esta ciudad cuatro á caballo para sus haciendas, y al acercarse á dicho punto les salieron al frente dos de los rebelados, y á poco hasta unos 36 ó 38, que los condujeron al nominado cortijo, donde se apoderaron de sus caballos. Al frente de esta turba estaba un capitán que se decía del regimiento del Príncipe, y un comisario de guerra con ocho desertores de aquel cuerpo; los demás eran hombres de mala y miserable traza. El capitán preguntó á los viajeros qué novedades dejaban en Sevilla; y noticiosos estos de la aprehensión del brigadier Malavilla con los suyos, se la refirieron con la circunstancia de haber sido mal herido uno de los compañeros de aquel. Esta nueva los puso en la mayor consternación, pues según indicaron venían á reunirse los dos grupos. A las tres horas de hallarse detenidos los mencionados sujetos se presentaron los Urbanos de Utrera en persecución de los facciosos, que lejos de esperarlos emprendieron la fuga. En esta coyuntura pudieron escaparse los primeros, que aseguraron tomaron los enemigos el camino del Arahal seguidos de sus perseguidores. Es regular que á estas horas, si no han sufrido un golpe decisivo, vaguen diseminados y prófugos, pues los mas de ellos ni aun saben manejar el caballo.

(*Diario de Sevilla.*)

Madrid 11 de Mayo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de las provincias Vascongadas con fecha 6 del actual dice á este ministerio de mi cargo lo siguiente:

Excmo. Sr.: El gobernador militar de Durango con fecha 5 del actual me dice lo que sigue: Ahora que son las doce de la mañana acabo de recibir del Sr. comandante general el parte que á la letra copio.=Garnica á 4 las cuatro de la tarde.=La facción se ha puesto en fuga á nuestra vista, los vizcaínos por la Rabezná á Arratia, los guipuzcoanos por Munditivar y Mañaria; les hemos tomado dos lanceros prisioneros. La pérdida que tuvo la división del Sr. Iriarte ha sido de poca consideración; dicha división se halla en Lequeitio, y se me unirá mañana. Los 200 hombres que se han defendido en el convento de monjas de Rentería han dejado en zaga á los numantinos: se han visto envueltos entre las llamas, y juraron morir antes que rendirse; dicho edificio presentaba el cuadro mas espantoso; sus valientes defensores se defendían entre ruinas. Dirijo á V. esta comunicación por triplicado á Bilbao y á Vitoria.=Baldomero Espartero.=Sr. gobernador de Durango.

El comandante general de la provincia de Córdoba, en 7 del actual, transcribe el parte siguiente que con la misma fecha dirigió al capitán general de Andalucía.

Excmo. Sr.: Al Excmo. Sr. capitán general de este distrito dije al anoche del día de ayer por extraordinario lo que sigue: Excmo. Sr.: A las siete de la mañana del 4 del corriente recibí un oficio del comandante de las armas de la Carlota del día anterior, á las nueve de la noche, en que con referencia á comunicaciones del comandante de la Milicia urbana de Utrera desde Torrelabada, y del subdelegado de policía de Ecija, me indicaba la aparición de 35 facciosos en aquel término, y ser muy probable que girasen por las inmediaciones de Estepa con dirección á Lucena, á cuyas autoridades daba los oportunos avisos. Al momento le contesté me repitiese los que adquiriese de dicha facción, y traté con el gobernador civil de esta provincia los medios mas adaptables para aniquilarla si se atreviese á hollarla.

En la noche del expresado día 4 recibí varias noticias, ya oficiales del comandante de las armas de la Rambla, y ya particulares, anunciándome que en aquel medio día había hecho tránsito en un cortijo de las inmediaciones de Santaella una partida de 19 hombres sospechosos, y en el momento determiné su persecución. No dudando que sus intenciones eran las de dirigirse á la sierra, hice salir aquella misma noche 40 caballos del regimiento caballería de Leon, 2.º de ligeros, al mando de un capitán del mismo cuerpo, para que impidiese que dichos facciosos atravesasen el Guadalquivir por las barcas de Almodovar y Posadas, por ser la dirección que calculé debían tomar; y que el alférez de la 1.ª compañía de seguridad D. Gregorio Prieto con 13 voluntarios de la misma de que constaba la partida de su mando de esta capital, única infantería permanente de que podía disponer, auxiliado del celador de policía Don Francisco Muñoz, de conocida inteligencia y práctico en la sierra, marchase por la orilla derecha del río para perseguirlos en ella.

En este estado me manifestó el gobernador civil de esta provincia los deseos que animaban á la Milicia urbana de esta capital de tomar parte y salir inmediatamente en persecución de dicha facción, á lo que accedí gustoso, disponiendo que 30 voluntarios de cada una de las compañías de preferencia, á cargo de sus capitanes D. Juan Rafael de la Torre y D. Pedro Gorrindo; 20 fusileros con el capitán D. Antonio de Torres, y 14 caballos, mandados por el primer ayudante y comandante actual del escuadrón de lanceros D. Julian Romo, marchasen á los puntos por los que, según las noticias que tenía, era probable pasase dicha facción, incorporándose voluntariamente como práctico en el país con el citado capitán Gorrindo el teniente coronel de artillería amnistiado D. Francisco Diaz Morales.

El resultado de esta operación es que en la madrugada de este día han sido sorprendidos en la venta del Castillo, en la sierra, distante 6 leguas de esta capital, por el alférez de la 1.ª compañía de seguridad D. Gregorio Prieto, la citada partida de facciosos, la cual quedó en su poder, exceptuando uno muerto, y 3 que salieron á escape de dicha venta; pero al regreso á esta ciudad la citada caballería de lanceros urbanos y de la partida en persecución á las órdenes del coronel D. Balbino Cortés, cayeron en poder de los primeros el alférez graduado de teniente excedente D. Juan Villanueva, y el soldado desertor del regimiento caballería del Príncipe Matias Reparat con sus caballos y armas, habiéndose encontrado muerto el del tercero, cuya montura y armamento se recogió, y se cree haya fallecido este de resultas de las heridas que recibió á su salida de la citada venta del Castillo.

También quedaron en poder del citado Prieto 10 prisioneros, 13 caballos, porción de armas y municiones con otros efectos; todo lo que acaba de entrar en esta ciudad ahora, que son las seis de la tarde, habiendo yo dispuesto que sin pérdida de momento se forme la correspondiente sumaria para que sufran los delinquentes el condigno castigo con arreglo á las leyes.

Entre los caballos aprehendidos en la citada venta lo ha sido el correspondiente á uno conocido por el Rojo de Lucena, que la tarde anterior se había separado de la facción á pie, y se supone dentro de esta ciudad, habiéndose tomado las mas eficaces providencias para su captura. Todos los Urbanos de los pueblos de esta provincia inmediatos al paso de los referidos facciosos han salido á perseguirlos, acreditando su entusiasmo y decisión en defensa de los derechos de S. M. la REINA DOÑA ISABEL II.

El capitán general de Andalucía con fecha 5 del actual dice al ministerio de la Guerra lo siguiente:

Tengo la satisfacción de poder manifestar á V. E. que después de la aprehensión de que di noticia en el correo último se confirma mi opinión de haber librado con ella el distrito de mi cargo de las funestas consecuencias que naturalmente se hubieran seguido si pronunciada la facción logra reunir todos los seducidos, consumando el plan que concibieron, y que parece debía estallar en la noche del 30 del pasado al 1.º del actual.

Según los partes recibidos desde aquella fecha, los 40 hombres, montados los mas, que reunidos en una hacienda inmediata á Alcalá esperaban la cooperación de los aprehendidos, desmayaron con su falta; y cerciorados de que estaban descubiertos sus planes, principiaron á vagar por los campos; se dirigieron á un cortijo, término de Utrera, llamado Marchamoron: algunos abandonaron aquella parte de la facción, y se presentaron á las autoridades pidiendo indulto, entre otros, dos eclesiásticos y el capitán de caballería Don Antonio Corcon, que era uno de los oficiales mas señalados, con los guías conocedores del terreno; y otros se esconden en los campos ó en las poblaciones. Después se han dirigido hácia Marchena, sin orden y como disueltos, intentando escapar fuera de camino por los cercanos á Ecija, atravesando la carretera por Santaella en número de 16 á 18, según resulta de los partes que acabo de recibir por extraordinario.

La decisión y entusiasmo de la Milicia urbana de Osuna, Utrera, Arahal y otros pueblos; la fuerza que en persecución de dichos facciosos hice salir de esta capital; y sobre todo el haber desconcertado con tanta oportunidad sus proyectos, me hacen esperar ver libres á estas pacíficas provincias de los males que las amenazaban.

Tamañas ocurrencias no han alterado el orden público, y me han dado á conocer el buen espíritu de los pueblos y decisión de la Milicia urbana.

La sumaria contra las personas aprehendidas, continuándose con la actividad que exige, se terminará hoy, pasándose en seguida á la comision militar para que aquellas sean juzgadas con arreglo á las leyes; y puedo asegurar á V. E. que á este efecto se trabaja de día y noche, no concibiendo sea dable mayor eficacia que la empleada para conseguir tan interesante objeto.

Noticias estadísticas sobre los efectos producidos por el cólera morbo en 1834 en las varias provincias del reino.

Estado expreso de las noticias que previene la Real orden de 16 de Enero último con relacion á cada uno de los pueblos de las respectivas provincias. (1)

PROVINCIA DE LEON.

Pueblos.	Invadidos.	Cursados.	Muertos.	DURACION DE LA EPIDEMIA.	
				Principio.	Termino.
Lotes.....	3	1	2	El 3 de Agosto.	
Molina Seca.....	62	39	23	el 6 de id.	el 30 de Agosto.
Astorga (2).....	2	0	2	Agosto.	
Valderas.....	209	129	80	el 4 de id.	el 31 de Octubre.
Castrofuerte.....	3	1	2	el 25 de id.	
Matanza.....	15	8	7	el 10 de Setiembre.	
Valencia de D. Juan.....	65	41	24	el 8 de id.	el 31 de Setiembre.
Arenillas.....	10	9	1	el 12 de id.	
Villares de Orbigo.....	2	0	2	el 17 de id.	
S. Miguel del Camino.....	6	3	3	el 22 de id.	
Valdefuentes.....	3	1	2	el 25 de id.	
Velada.....	3	1	2	el 26 de id.	
S. Pedro de Valderaduey.....	20	9	11	el 22 de id.	el 23 de Setiembre.
Villamor de Reillo.....	26	22	4	el 30 de id.	el 22 de Octubre.
Toral de Guzmanes.....	90	66	24	el 21 de id.	el 25 de id.
Laguna de Negrillos.....	67	40	27	el 11 de id.	el 14 de id.
Villamayán.....	30	16	14	el 19 de id.	el 7 de id.
Sahagún.....	95	58	27	el 18 de id.	el 23 de id.
Ponferrada.....	63	45	16	el 21 de id.	el 15 de id.
Juara.....	5	5	0	el 15 de Octubre.	
Veguellina de Orbigo.....	18	12	6	el 15 de id.	
Villarejo de Orbigo.....	6	0	1	el 23 de id.	
Leon (3).....	150	70	80	el 27 de Agosto.	en fines de Noviembre.
Resúmen.....	953	576	360	el 3 de Agosto.	en fines de Noviembre.

NOTAS.

(1) Los fondos con que se ha subvenido á las urgencias de las circunstancias, ademas de algunas cantidades libradas de los Pósitos á algunos pueblos de que no se halla ningun detalle en las comunicaciones de este gobernador civil á S. E. el Sr. ministro de lo Interior, han consistido en las partidas que se expresan á continuación:

	Rs.	Mrs.
Cantidad librada por S. M. la REINA Gobernadora.....	10,000	
Donativo del gobierno civil.....	1,000	
Librado por el Sr. colector de Espolios y Vacantes.....	4,000	
Donativos de varios particulares.....	568	
Productos del Lazareto y otros arbitrios.....	965	
Del fondo de donativos destinados á la reparacion de los estragos causados por los terremotos en el partido de Orihuela.....	1,226	20
De la inspeccion de escuelas.....	3,000	
Remanente de los donativos recogidos por el ayuntamiento de la capital en 1834 para el mismo objeto..	2,031	33
Idem por el de Mantilla de las Mulas.....	160	
Total.....	22,951	19

Se han invertido en el socorro de los pueblos afligidos de la calamidad que lo han reclamado..... 16,960 27
Existen sobrantes en aquella depositaria..... 5,990 8

(2) Los dos únicos enfermos acometidos del cólera y fallecidos en Astorga eran procedentes el uno de Madrid y el otro de Galicia.

(3) El primer caso de cólera que se presentó en Leon, ocurrió en un meson, y la persona acometida fue un arriero llegado de Toro. = J. A.

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

11, 50, 9, 72 y 25.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la nacion en la guerra de la independencia, incluidas las de las victimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña María Cuende, hija del patriota D. Miguel, muerto en el campo del honor.

BOLESA DE MADRID. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 12½ al contado: 13 á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, ½ á ¾ d.	Sevilla, ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ¾ d.	Coruña, ¾ á 1 id.	Valencia, par á ¾ b.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., par.	Granada, 1 id.	Zaragoza, ½ á ¾ d.
Hamburgo, 00.	Bilbao, ¾ d.	Málaga, ¾ id.	Descuento de letras, de 5 á 6 por 100 al año.
Londres, á 90 dias, 38½ á 4.		Santander, ¾ b.	
		Santiago, ¾ á 1 d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Tratado definitivo de paz y amistad concluido entre SS. MM. C. y Cristianísima, firmado en Paris á 20 de Julio de 1814. Un cuaderno en 4.º marquilla, edicion del mismo año, á 3 rs. rústica.
— Tratado de paz entre S. M. C. y el Emperador de las Rusias, concluido y firmado en Paris á 4 de Octubre de 1801. Un cuaderno en 4.º marquilla, edicion de 1802, á 2 reales rama y 2 rústica.

Los suscriptores de la *Abeja enciclopédica* pueden pasar á recoger el cuaderno segundo del tomo 2.º, que contiene tratados interesantes y extensos sobre la metalurgia, la medicina, cirugía, anatomía y farmacia; sobre los ejercicios corporales, y sobre las ciencias agricolas, con noticias muy curiosas de todos los hombres célebres en las referidas ciencias. Se cierra la suscripcion en todo el mes de Mayo, y el precio de cada cuaderno es 4 rs. en Madrid y 4½ en las provincias.

— *Solfes nuevos* para enseñar el canto segun el gusto moderno por los mejores autores para el uso de los conservatorios de Francia y de Italia, seguidos de vocalizaciones compuestas por Rossini, encuadernado en pasta, á 120 rs.; *nuevo método* para la enseñanza de la música por Federico Maximino de Turin, contiene la mejor explicacion posible para esta clase de obras, á 120 rs.; *estudios* para piano-forte en doce ejercicios, compuestos para la escuela Real de música de Paris por Carlus Mansui, á 48 reales; *veinte y cinco grandes estudios* ó ejercicios para la flauta por A. Hugot, miembro del conservatorio de música, á 36 rs.; *treinta caprichos* para violin, compuestos por el célebre Ph. Libon, á 36 rs.; *la gran ópera de Guillelmo Tell* para canto con acompañamiento de piano-forte, impresa en italiano á 200 rs.; *la ópera de Ana Bolena*, tambien para canto y piano, á 160 rs. Se hallarán en el nuevo almacén de música de Lodre, Carrera de S. Gerónimo.

— En virtud de providencia del señor de Cortazar, teniente de corregidor de esta villa, se saca á pública subasta por término de 15 dias una casa sita en esta corte, calle del Gobernador, con vuelta á la de S. Pedro, señalada con el número 12 de la manzana 257, que comprende 14,695½ ples cuadrados superficiales, tasada en 207,604 rs., y retasada en 178,250, de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tenga. Quien quisiere hacer postura acuda al juzgado de dicho señor teniente y escribanía vacante de la Madrid, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.